



CIRCULAR: 70/2020

FECHA: 27/04/2020

ASUNTO: RECORDATORIO CONVENIO CON EL DESPACHO SANIVO ABOGADOS.

Estimados compañeros:

En primer lugar, deseamos que todos estéis bien y animados pese a lo que se está viviendo. Sabemos que son tiempos difíciles y que se avecinan muchos cambios, pero unidos conseguiremos salir de este bache.

Esta situación puede generar incertidumbre, preocupaciones y dudas, y como algunas de esas dudas o preocupaciones pueden ser de ámbito legal, queremos recordaros que tenemos firmado un convenio con el despacho SANIVO ABOGADOS S.L.P.

SANIVO ABOGADOS se pone a disposición de la Asociación para gestionar cualquier consulta o dudas que tengáis, ofreciéndoo un asesoramiento jurídico especializado.

Os recordamos los beneficiosos servicios que se incluyen en el convenio firmado:

- Asistencia jurídica gratuita telefónica, durante 24 horas al día a través del teléfono 663 308060.
- Revisión gratuita de las escrituras de hipoteca a fin de determinar si existe cláusula suelo o cláusula IRPH y ver la viabilidad de la reclamación.
- Defensa de los intereses de los asociados en cualquier asunto o procedimiento judicial o extrajudicial, aplicando SANIVO ABOGADOS S.L.P. tarifas especiales en los honorarios.

Atentamente.

Secretaría